

COMUNICADO N° 019-2023-EF/53.01

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE ACCIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS VINCULADAS CON EL AIRHSP EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N° 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, SOBRE EL PERSONAL CAS

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), en el marco de lo dispuesto en el numeral 3.3 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 044-2021 y, conforme a la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024, en cuyo artículo 31 se establecen disposiciones referidas al personal CAS temporal, contratado en el marco de la Segunda Disposición Complementaria del Decreto de Urgencia N° 034-2021 y de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, y de la Septuagésima Tercera; y, literales a) y b) del inciso 1 de la Centésima Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, pone a disposición el documento que contiene las respuestas a las preguntas más frecuentes relacionadas con la aplicación del referido dispositivo vinculado con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), el cual puede encontrarse en el siguiente enlace: https://bit.ly/faq_dggfrh

En caso las entidades y servidores públicos deseen realizar otras consultas sobre aspectos no contemplados en el documento señalado, les recordamos nuestros canales de atención virtual y presencial:

Plataforma de consultas virtuales: <https://www.mef.gob.pe/sigesco/>

Ventanilla electrónica: <https://apps.mineco.gob.pe/ventanilla/app/login.html#!/>

Mesa de Partes: Sede Casa Grace Jr. Lampa 594 – Cercado de Lima.

Teléfonos y anexos:

- * **Dirección de Gestión de Personal Activo (DGPA):** Central (01) 3115930, anexo 3660
- * **Dirección de Técnica y de Registro de Información (DTRI):** Cel. 936-396-379 / Cel. 936-395-891
- * **Dirección de Gestión de Pensiones (DGP):** Central (01) 3115930, anexo 2143
- * **Dirección de Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DPGFRH):** Central (01) 3115930, anexo 3639

Lima, 18 de diciembre de 2023

**Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Viceministerio de Hacienda**